



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"EL REMOLINO" S.A.

Resolución N.º SC.DIC.L.12.358/ RUC 1191746798001

OFICIO N.º 040 – CTCPERSA-Y

Yantzaza, 23 de septiembre del 2020

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Yo, Lozano Morocho Alba Yolanda, en calidad de Gerente de La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino S.A" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino S.A" se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Cabrera Aretaga Wilman Antonio C.C: 1704010303	Cabrera Ramon Jimmy Stalin C.C:1103321442	1 \$1.00 c/acción	\$1.00 USD	Nacional

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas, con fecha 21 de septiembre del 2020.

Sin otro particular que comunicar, solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Alba Yolanda Lozano

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA "EL REMOLINO S.A"**





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"EL REMOLINO" S.A.

Resolución N.º SC.DIC.L.12.358/ RUC 1191746798001

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CONTRATANTE: A la celebración de este contrato de transferencias de acciones comparecen por una parte el señor Cabrera Arteaga Wilman Antonio, portador de la cedula de identidad N° 1704010303, quien se lo llamará el CEDENTE; y, por otra parte el señor Cabrera Ramón Jimmy Stalin con cedula No. 1103321442, a quien en lo posterior se lo denominará el CESIONARIO, los comparecientes son capaces para contratar conforme en derecho se requiere, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja, libre y voluntariamente y en las condiciones que comparecemos convenimos celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: Mediante escritura celebrada el 10 de septiembre del 2012 e inscrita conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañía de Loja, registrada en el registro de la Propiedad del Cantón Yantzaza el 01 de octubre del 2012, con partida N° 19, repertorio N° 1642, se constituyó La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El remolino S.A" de la cual el Cabrera Arteaga Wilman Antonio es accionista.

SEGUNDA: CESION Y PRECIO: Por este instrumento el Señor Cabrera Arteaga Wilman Antonio, transfiere a favor del señor Cabrera Ramón Jimmy Stalin una (1) acción de La Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino S.A", a perpetuidad, sin reservarse para el cedente ningún derecho derivado de este contrato. El precio pactado es de un dólar por acción, dando un costo total de un dólar (\$1.00) valor que es recibido de manos del cesionario a entera satisfacción del cedente.

Para constancia de lo estipulado, en unidad de acto firmamos el día de hoy 21 de septiembre del 2020.

Cabrera Arteaga Wilman Antonio

C.I. 1704010303

CEDENTE

Cabrera Ramón Jimmy Stalin

C.I. 1103321442

CESIONARIO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA TELLO ABIATAR

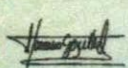
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2019-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-05

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170401030-3

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA ARTEAGA
WILMAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ELECCIONES
SECCIONALES Y DPEC'S

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No.

0008 - 294 CERTIFICADO No.

1704010303 CEDULA No.

CABRERA ARTEAGA WILMAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CANTON LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: SUCRE

ZONA: 1



Se declara disuelta la sociedad conyugal

por sentencia de Juez Sexto de Loja
Civil de Loja
on fecha 16 de julio de 1982
se archiva 27 de julio de 1992

Jefe de Oficina: Vidal R.

RAZON: Disuelto por sentencia de DIVORCIO de la
Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia,
Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, con fecha
yentes del presente ma 10 de enero del 2015, cuya copia se archiva en Loja, 05
cia del Juez 102680.
cuya copia se archiva Dr. Richard V. Ordoñez Ordoñez
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL
c/ACastillo.

f.) Jefe de Ofi. N° 102680
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

f.) RAZON
Mediante Resolución emitida por el Departamento
Jurídico de la Dirección Provincial de Registro Civil de
Loja y de conformidad al Art 90 Inciso segundo de la
Ley de Registro civil RESUELVE rectificar la partida de
Matrimonio DE WILMAN ANTONIO CABRERA
ARTEAGA CON LIBIA PIEDAD RAMÓN
VILLAVICENCIO En el sentido que se haga constar a
la contrayente como LIBIA PIEDAD RAMON
VILLAVICENCIO Los demás datos permanecerán
inalterables por tratarse de la misma persona. Loja 14
de Enero del 2013. especie valorada N° 3176744

Dra. Sandra Godoy Rivas
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE
LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 100 Pág. 106 Acta 126

En Loja Provincia de Loja
hoy día Diez y siete de Mayo de mil novecientos Setenta y seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilman Antonio Cabrera Arteaga
ga nacido en El Valle - Loja, el 6 de Noviembre
1955, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Mecánico
con Cédula N° 17-0401030 domiciliado en Lucero - Loja de
anterior Rolteu hijo de Absigton Labrador
y de Victoria Arteaga - Gallardo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Libia Piedad Ramón
Villavicencio nacida en El Valle - Loja, el 20 de junio
1958, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión J. Doméstico
con Cédula N° 11-0177540 domiciliada en Lucero - Loja de estado
rior Rolteu: hija de Miguel P. Ramón
y de Luz Villavicencio
LUGAR DEL MATRIMONIO: El Lagraro - Loja FECHA: Mayo 17 de 1976
En este matrimonio legitimaron a su hijo xx comun xx llamado xx

OBSERVACIONES:

El valor de treinta pesos en tiempos Escala que se otorga a
los Tarjetas de Matrimonio Civil que se emite al Dep. de
Reg. Civ. Nacional en Loja.

FIRMAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CABRERA RAMON
JIMMY STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **110332144-2**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V4334V4244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA ARTEAGA WILMAN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON VILLAVICENCIO LIVIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-09









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0004 M **0004 - 244** **1103321442**
JUNTA NO. CERTIFICADO No. CEDULA No.

CABRERA RAMON JIMMY STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **LOJA**
CANTON **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **EL SAGRARIO**
ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCB

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Identificación y Cedulação

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 810, Pág. 306, Acta 1046

En Cinco de Septiembre Provincia de Septiembre
 hoy día Cinco de Septiembre del dos mil Septiembre

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ordena la presente, para el matrimonio de **HOMBRES Y MUJERES**
APELLIDOS DEL CONTRATANTE: Jimmy Stalin Cabrera Quiron

recolido em Bagimbo 1 19 de agosto
substituído 1 19 de agosto

19. D. J. J., de nacionalidad [illegible] se presenta
con Cédula N° 10382446, domiciliado en [illegible] de estado [illegible]

Siba Medea Ramon

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRATANTE: Vanessa Jordao Lima
 nacido en: Lapa, el 21 de Noviembre de 1980

de nacionalidad venezolana de profesión estudiante
Cédula N° 1103867325 Domicilio Lic. Lugo Fecha 1 de mayo de 2014

2. Reza hija de Manuel Mirto, Castello
Rosa hija de Manuel Ramon...

LUGAR DEL MATRIMONIO *Agua de Liza* FECHA *15, Octubre 2007*

En este matrimonio reconocí a su hijo lesbianas productas y quintuplicando de ocho en un de los pas

OBSERVACIONES

FIRMS

RAZON
[Señala la sentencia de divorcio del Juzgado
de 1.ª Instancia de Madrid de fecha 20 de junio del
2011 en donde se declara la nulidad de este pacto
de arras por haberse otorgado al vínculo matrimonial. Que con
el número 1.046/11, de remisión del 2011, se le ha
2011, número 1.046/11.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

señala la Sociedad.
~~señala la Sociedad.~~ Conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

... del presente matrimonio, fue declarada mediante partes
... al juez Sustituto del Juzgado Cuarto de lo Civil

El Manual del Usuario Fecha: Baja, 26 de mayo de 2000

... copia se archive
... 1944 ... Junio de 1944

№ 135

Julio 02 1969

decidió la nulidad de este matrimonio a

date _____

days copie se archive _____

..... de de

2) _____

Letra de Oficio

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Nº de certificado: 191-215-80370

Información certificada a la media 12 DE ABRIL DE 2018
Emisor ELVIS VLADIMIR SANCHEZ PLASCENCIA

1-800-215-6037

Lodo, Vicente Teodoro G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cartularios

